Las consecuencias que conlleva excarcelación de Fujimori en Perú

JUDICIAL. ENFRENTARSE A UNA DENUNCIA ANTE LA OEA Y OTRA POR REPARACIÓN CIVIL A LAS VÍCTIMAS, ENTRE LOS EFECTOS INTERNACIONALES DEL PAÍS POR DESCONOCER EL FALLO DE LA CIDH

LIMA

La sentencia que emitió el *Tribunal Constitucional* ordenando la excarcelación del expresidente **Alberto Fujimori**, pese a resolución que emitió la *Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)* generó corrientes a favor y en contra de esta decisión. Sin embargo, es importante saber qué vendrá después de la liberación del exmandatario, qué implicancias tendrá a nivel internacional y cómo quedará la imagen del Perú con este fallo.

GESTIÓN

Gestión conversó con los abogados penalistas **Fernando Ugaz Zegarra** y **Carlos Caro**, quienes profundizaron más en el tema.

¿QUÉ IMPLICA LA LIBERACIÓN?

Para **Fernando Ugaz** el no acatar una resolución de cualquier corte internacional, pone al país en una situación difícil.

EFECTOS DE LA LIBERACIÓN DE ALBERTO FUJIMORI

- Denuncia ante la OEA
- Demanda civil por reparación a víctimas

Acusación de delitos

- Número de años de prisión **25**
- ¿Cuántos cumplió? **14**

¿Qué delitos lo acusaban?

Delitos de lesa humanidad ocurridos durante su gobierno, como:

- Homicidio calificado
- Lesiones graves

Fuente: Gestión / Gráfico: LR-AL

Reuters

Primera imagen de la salida del ex presidente Alberto Fujimori reveladas tras su liberación el miércoles en Lima, Perú.

Fernando Ugaz Zegarra
Abogado penalista de Perú

"La Cidh precisó que estamos frente a delitos graves, a situaciones, sumamente complejas y que no cumplen con los requisitos que corresponden para el tema del indulto humanitario".

"La *Corte Interamericana de Derechos Humanos* precisó que estamos frente a delitos graves, a situaciones, sumamente complejas y que no cumplen con los requisitos que corresponden para el tema del indulto", anotó el abogado.

Añadió que "no se analizó la compatibilidad del indulto por razones humanitarias, tras indicar que así especifica de manera expresa la ultima resolución del 5 de diciembre de 2023. "El Estado tiene que ser consiente que se está yendo en contra de una decisión de la *Corte Interamericana Derechos Humanos*. Se tiene que respetar los acuerdos internacionales y el derecho internacional público", destacó.

CONSECUENCIAS INTERNACIONALES

Ugaz explicó que existen varias consecuencias, teniendo en cuenta que la *Cidh* tiene relación con la *OEA* y la *ONU*. "Estamos dando una imagen que de manera internacional existe en Perú la impunidad por el caso como La Cantuta. Las consecuencias es que se realice una denuncie ante la *OEA* y se emita un informe indicando que el Estado peruano no está cumpliendo con la sentencia que la *Corte IDH* ha dispuesto", mencionó. En este punto, **Ugaz** fue muy puntual al mencionar que los familiares de las víctimas de lesa humanidad tienen todo el derecho de denunciar este caso de manera civil, sobre todo porque no puede quedar impune la reparación civil que les corresponde.

Según recordó **Fernando Ugaz Zegarra**, una situación similar sucedió en Argentina, no fue por un tema de indulto, pero sí comprometió al expresidente **Carlos Menen** y su rechazo a la orden que emitió la *Corte IDH* por un pago de indemnización.

HACIENDA. TENSIÓN EN EL CONFLICTO DE VENEZUELA POR ESEQUIBO SIGUE ESCALANDO

EE.UU. hará operativo aéreo en Guyana

WASHINGTON

El presidente brasileño, **Luiz Inácio Lula da Silva**, dijo que sigue con creciente preocupación los acontecimientos relativos a la tensiones entre los vecinos Guyana y Venezuela por la disputada zona del Esequibo. **Lula** sugirió en una cumbre del *Mercosur* que organismos multilaterales como la *Cepal* y *Unasur* deberían contribuir a una solución pacífica. "No queremos ni necesitamos una guerra en Sudamérica", dijo el líder izquierdista.

REUTERS

Las declaraciones de **Lula** y las del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido, también el jueves expresando su preocupación por un aumento en las tensiones entre los dos países sudamericanos, surgieron mientras Estados Unidos anunciaba operaciones de vuelo de rutina dentro de Guyana.

La larga controversia territorial por el Esequibo, que está siendo escuchada por la *Corte Internacional de Justicia (CIJ)*, alcanzó nuevas alturas durante el fin de semana, cuando los votantes en Venezuela rechazaron la jurisdicción de la *Corte* y respaldaron la creación de un nuevo estado venezolano en un referéndum organizado por el *Gobierno*. Guyana cuestionó la legitimidad de la votación, puso a sus fuerzas armadas en alerta máxima y dijo que el presidente de Venezuela, **Nicolás Maduro**, está ignorando las órdenes de la *CIJ* de no tomar ninguna medida para cambiar el status quo en el Esequibo.

HACIENDA

El Cronista

Javier Milei asumirá cargo con su gabinete listo

El Cronista

Buenos Aires_ Javier Milei ya tiene todo casi listo para asumir mañana con una gran puesta en escena y arrancar el lunes bajo el formato de un paquete de leyes que enviará al *Congreso* y decretos de necesidad y urgencia que firmará para encarar lo inmediato. El presidente electo ya definió a gran parte de su gabinete y los puestos clave del nuevo gobierno. **Milei** incluyó en sus listas miembros de la línea peronista.

BOLSAS

Bloomberg

SpaceX de Elon Musk buscará hacer una OPA

OPA POR SPACE X

Gráfico: LR-GR
Fuente: Bloomberg

Washington_ *SpaceX*, de **Elon Musk**, ha iniciado conversaciones sobre la venta de acciones con información privilegiada a un precio que valora a la compañía en US$175.000 millones o más. La startup estadounidense más valiosa está discutiendo una oferta pública de adquisición que podría oscilar entre US$500 y US$750 millones. *SpaceX* está sopesando ofrecer acciones a unos US$95 cada una.

Floramerica | AMERICAFLOR FUSIONADA SAS

CONVOCATORIA REUNIÓN ANUAL DE ACREEDORES DE LAS SOCIEDADES QUE CONFORMAN EL GRUPO EMPRESARIAL AMERICAFLOR.

Las sociedades **AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S., SPLENDOR FLOWERS S.A.S., FLORES LAS PALMAS S.A.S., Y FLORAMERICA S.A.S., EN REORGANIZACIÓN** se permiten informar a todos los Acreedores:

1. En cumplimiento de la Cláusula 10.3., de la Reforma del Acuerdo de Reorganización Empresarial del Grupo Empresarial Americaflor se convoca a todos los Acreedores a la Reunión Anual de Acreedores el día 22 de diciembre de 2023 a las 3:00 PM / 15:00 hora Bogotá.
2. Teniendo en cuentas las restricciones y limitaciones de aforo por efectos del COVID – 19, así como para la agilidad en la reunión, esta se llevará a cabo por medios virtuales a través de la plataforma ZOOM.
3. El link para acceder a la reunión es el siguiente:

https://us02web.zoom.us/j/89321295376.
ID de reunión: 893 2129 5376

4. En todo caso, en la página de acreencias (https://americafloracreencias.co/) y en el expediente que se adelanta en la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades se informará cualquier cambio o ajuste que se realice a la Convocatoria.
5. Pueden dirigir sus comentarios al Centro de Atención al Acreedor, ubicado en el kilómetro 3 Vía Funza-Mosquera, Vereda Siete Trojes, Finca Santa Lucía, Municipio de Mosquera, a las direcciones de correo electrónico: gerencia.financiera@floramerica.com - gerencia.juridica@floramerica.com.

KLAUS ANDRÉS PRIETO LOZADA
Apoderado General